

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE VARIAS CATEGORÍAS QUE POR AGOTAMIENTO DE LISTAS ES NECESARIO CUBRIR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

Visto el contenido del artículo 12 del Reglamento interno de selección de personal en la Fundación Marqués de Valdecilla, aprobado en el Patronato de fecha 11 de marzo de 2020, en el que se establece que *“En situaciones suficientemente motivadas basadas en nuevas necesidades de contratación temporal por parte de la Fundación Marqués de Valdecilla para nuevos puestos o categorías no existentes aprobadas por el Patronato o situaciones de agotamiento de listas y que por razón de urgencia sea necesario ocupar, se informará, a la mayor brevedad posible, al Comité de Empresa de los mecanismos alternativos y excepcionales para la provisión de estos puestos. En estos casos, los candidatos deberán cumplir los requisitos básicos exigidos para el desempeño del puesto y la selección del personal temporal se efectuará a través de procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, procedimientos que se aseguraran el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia y publicidad”*.

Dadas las necesidades de contratación temporal en la Fundación Marqués de Valdecilla para llevar a cabo la cobertura de las vacaciones de determinadas categorías del personal laboral de la Fundación en la que se ha producido el agotamiento de las listas, o en ausencia de las mismas, y que son:

- Técnico Superior – Hematólogo (A11).
- Técnico Superior - Médico donación (A10).
- Técnico Grado Medio – Enfermero (B9).
- Conductor (D3).
- Técnico de Laboratorio (C5).
- Técnico Grado Medio - Trabajador social (B9).

Habiéndose informado por el Gerente de la Fundación al Comité de Empresa, en reunión celebrada el 10 de junio de 2020, de esta necesidad de contratación temporal ante el agotamiento de las listas y la urgente necesidad de su cobertura para hacer las sustituciones del personal en el periodo de vacaciones, informando de que esta selección se llevará a cabo mediante un procedimiento ágil.

En base a la competencia que me atribuye el artículo 32, letra i) de los Estatutos de la Fundación Marqués de Valdecilla (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 23 de 30 de abril de 2019),

RESUELVO

Realizar una convocatoria extraordinaria para la cobertura temporal de varias categorías que por agotamiento de listas es necesario cubrir con carácter de urgencia en la Fundación Marqués de Valdecilla, con arreglo a las siguientes,



BASES

Base 1ª.- Requisitos de participación

Podrán participar en la presente convocatoria los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que los españoles:

1º.- Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.

2º.- El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

3º.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

4º.- Los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni haber sido objeto de despido disciplinario en ninguna sociedad o fundación del sector público, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título exigida en cada categoría.

➤ Técnico Superior - Hematólogo: Doctor, licenciado con Especialidad académica que corresponda para el desempeño del puesto.

➤ Técnico Superior - Médico donación: Técnico Superior (Médico General), Medicina Familiar y comunitaria o la acreditación correspondiente, para puestos del Sistema Nacional de Salud con funciones asistenciales. Cualquier otra especialidad médica vía MIR con capacidad técnica para el desarrollo de sus funciones.

➤ Técnico Grado Medio - Enfermero: Diplomado, grado en enfermería o equivalente.

➤ Conductor: Graduado escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico, Técnico Auxiliar o equivalentes y carnet de conducir clase C y D.

➤ Técnico de Laboratorio: Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalentes que corresponda para el desempeño del puesto.

➤ Técnico Grado Medio - Trabajador Social: Diplomado, grado en Trabajo Social o equivalente.



Base 2ª.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes irán dirigidas al Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla y se presentarán en el registro de la Fundación Marqués de Valdecilla (Avenida Valdecilla s/n, edificio de Enfermería 5ª planta, Santander) en un plazo que finaliza el 19 de junio de 2020. También podrá presentarse la solicitud por email al correo: registro@fmdv.org.

Base 3ª.- Documentación a presentar

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI.
- b) Copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria para la categoría a la que opta.
- c) Copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Base 4ª.- Méritos a valorar

1. Experiencia profesional en la categoría desempeñada para la Fundación Marqués de Valdecilla: 1 punto por cada mes trabajado.
2. Experiencia profesional en la categoría desempeñada en cualquier otra entidad: 0,1 punto por cada mes trabajado.

Para la valoración de la experiencia el tiempo que aparezca expresado en años se transformará a meses a razón de doce meses por año, y el expresado en días se transformará a razón de treinta días por mes. La acumulación de periodos de tiempo inferior al mes se sumarán hasta completar este a efectos de ser tenidos en cuenta en la baremación.

El tiempo trabajado inferior al mes se valorará de forma proporcional tomando como referencia el mes de 30 días. Los contratos de trabajo deberán ser a jornada completa.

Base 5ª.- Validez de la convocatoria

La validez de esta convocatoria será la de cubrir las vacaciones del año 2020 y posibles incidencias.

En Santander, a 12 de junio de 2020.

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

Fdo.- Raúl Pesquera Cabezas.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE VARIAS CATEGORIAS QUE POR AGOTAMIENTO DE LISTAS ES NECESARIO CUBRIR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.				
CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR – HEMATÓLOGO				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)				
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD POSTAL	TFNO	CORREO ELECTRÓNICO

ACOMPaña LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI.
- Copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA,

FECHA Y FIRMA

SR. GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



Información Básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa acerca del tratamiento de sus datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación Marques de Valdecilla

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Curriculum.

FINALIDAD: Gestión de personal de la FMV

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

DESTINATARIOS: No están previstas cesiones de datos personales.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos personales.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <https://www.fmdv.org/inicio/politica-de-privacidad>



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE VARIAS CATEGORIAS QUE POR AGOTAMIENTO DE LISTAS ES NECESARIO CUBRIR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR – MÉDICO DONACIÓN

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)				
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD POSTAL	TFNO	CORREO ELECTRÓNICO

ACOMPaña LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI.
- Copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA,

FECHA Y FIRMA

SR. GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



Información Básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa acerca del tratamiento de sus datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación Marques de Valdecilla

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Curriculum.

FINALIDAD: Gestión de personal de la FMV

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

DESTINATARIOS: No están previstas cesiones de datos personales.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos personales.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <https://www.fmdv.org/inicio/politica-de-privacidad>

ANEXO III



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE VARIAS CATEGORIAS QUE POR AGOTAMIENTO DE LISTAS ES NECESARIO CUBRIR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

CATEGORÍA DE TÉCNICO GRADO MEDIO – ENFERMERO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)				
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD POSTAL	TFNO	CORREO ELECTRÓNICO

ACOMPaña LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI.
- Copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA,

FECHA Y FIRMA

SR. GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



Información Básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa acerca del tratamiento de sus datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación Marques de Valdecilla

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Curriculum.

FINALIDAD: Gestión de personal de la FMV

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

DESTINATARIOS: No están previstas cesiones de datos personales.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos personales.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <https://www.fmdv.org/inicio/politica-de-privacidad>



ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE VARIAS CATEGORIAS QUE POR AGOTAMIENTO DE LISTAS ES NECESARIO CUBRIR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

CATEGORIA DE CONDUCTOR

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)				
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD POSTAL	TFNO	CORREO ELECTRÓNICO

ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI.
- Copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA,

FECHA Y FIRMA

SR. GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



Información Básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa acerca del tratamiento de sus datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación Marques de Valdecilla

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Curriculum.

FINALIDAD: Gestión de personal de la FMV

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

DESTINATARIOS: No están previstas cesiones de datos personales.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos personales.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <https://www.fmdv.org/inicio/politica-de-privacidad>

ANEXO V



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE VARIAS CATEGORIAS QUE POR AGOTAMIENTO DE LISTAS ES NECESARIO CUBRIR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)				
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD POSTAL	TFNO	CORREO ELECTRÓNICO

ACOMPaña LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI.
- Copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA,

FECHA Y FIRMA

SR. GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



Información Básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa acerca del tratamiento de sus datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación Marques de Valdecilla

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Curriculum.

FINALIDAD: Gestión de personal de la FMV

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

DESTINATARIOS: No están previstas cesiones de datos personales.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos personales.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <https://www.fmdv.org/inicio/politica-de-privacidad>



ANEXO VI

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE VARIAS CATEGORIAS QUE POR AGOTAMIENTO DE LISTAS ES NECESARIO CUBRIR CON CARÁCTER DE URGENCIA EN LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

CATEGORÍA DE TÉCNICO GRADO MEDIO – TRABAJADOR SOCIAL

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)				
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD POSTAL	TFNO	CORREO ELECTRÓNICO

ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI.
- Copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA,

FECHA Y FIRMA

SR. GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.



CSV : GEN-5c75-1b05-19ff-bdfd-accb-e762-b867-285a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/06/2020 19:42 | Sin acción específica



Información Básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa acerca del tratamiento de sus datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación Marques de Valdecilla

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Curriculum.

FINALIDAD: Gestión de personal de la FMV

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

DESTINATARIOS: No están previstas cesiones de datos personales.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos personales.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <https://www.fmdv.org/inicio/politica-de-privacidad>

